

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	ASOCIACION DE CAMPESINOS AFRO DEL CORREGIMIENTO MAMON SUCRE	Fecha de Nac.:	01/05/1986	Edad.:	38
Nombre:	DEYSI MARLENE JAIMES JAIMES	Documento:	C.C. 1100502072	Escolaridad:	SECUNDARIA
Cargo:	GESTORA DE ALIMENTOS	Actividad Economica:	VARIOS	Genero:	FEMENINO
Estado Civil:	CASADO	Dirección:	CALLE 10 3 59	AFP:	COLPENSIONES
Municipio:	MALAGA	Teléfono:	3197139909	IMC:	29.55
EPS:	NUEVA E.P.S.	ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restriccion
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	04/03/2025	Normal	NINGUNA

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA DISMINUIR EL CONSUMO DE HARINAS, GRASAS, FRITOS, AUMENTAR EL CONSUMO DE VERDURAS Y FRUTAS, REALIZAR EJERCICIO FISICO MODERADO, EVITAR EL CONSUMO DE CIGARRILLO Y ALCOHOL.
Realizar actividades de acondicionamiento físico con ejercicios de fortalecimiento muscular media hora diaria (Esta recomendación es permanente.)

OBSERVACIONES FINALES

PACIENTE FEMENINA DE 38 AÑOS DE EDAD, SIN ALTERACION CLINICA EVIDENTE AL EXAMEN FISICO, SOBREPESO, APTA PARA REALIZAR SU LABOR.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
NINGUNA N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

N/A

VACUNA COVID-19

No

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclinico solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a SERSALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

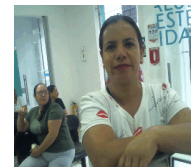
Deysi Marlene Jaimes Jaimes

DEYSI MARLENE JAIMES JAIMES
(1100502072)


Dra. Olga Ramírez R.
Médico Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
RM 06027 No. Licencia 07162

OLGA RAMIREZ
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
RM 06027 LIC 07162

ANEXO OSTEOMUSCULAR



NIT 900808079-5

INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	ASOCIACION DE CAMPESINOS AFRO DEL CORREGIMIENTO	Fecha de Nac.:	01/05/1986
Nombre:	MAMON SUCRE DEYSI MARLENE JAIMES JAIMES	Edad.:	38
Documento:	C.C. 1100502072	Actividad Economica:	VARIOS
Estado Civil:	CASADO	Genero:	FEMENINO
Dirección:	CALLE 10 3 59	Municipio:	MALAGA
Teléfono:	3197139909	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	NUEVA E.P.S.	ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Antecedentes Patológicos Osteomusculares

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad.

Exámen Físico General

Paciente orientado en las 3 esferas, con signos vitales dentro de límites normales, adecuado desarrollo muscular, marcha normal y estado mental aparentemente sano

Exámen Físico Miembros Superiores

Examen de miembros superiores se encuentra sin alteración

Exámen Físico Miembros Inferiores

Examen de miembros inferiores se encuentra sin alteración

Arcos de Movimiento en grado de los miembros superiores e inferiores

Examen físico del arco de movimiento de sus miembros superiores o inferiores se encuentra sin alteración

Exámen Físico de Columna

Examen físico de la columna y de la pelvis se encuentra sin alteración

Recomendación

SE RECOMIENDA DISMINUIR EL CONSUMO DE HARINAS, GRASAS, FRITOS, AUMENTAR EL CONSUMO DE VERDURAS Y FRUTAS, REALIZAR EJERCICIO FISICO MODERADO, EVITAR EL CONSUMO DE CIGARRILLO Y ALCOHOL.

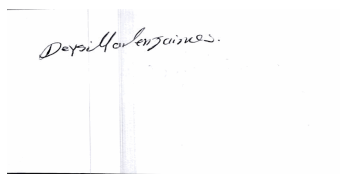
Realizar actividades de acondicionamiento físico con ejercicios de fortalecimiento muscular media hora diaria (Esta recomendación es permanente.)

Restricción

NINGUNA N/A

Conclusiones finales

PACIENTE FEMENINA DE 38 AÑOS DE EDAD, SIN ALTERACION CLINICA EVIDENTE AL EXAMEN FISICO, SOBREPESO, APTA PARA REALIZAR SU LABOR.



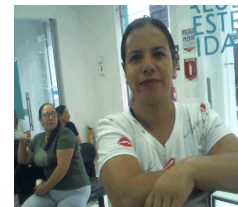
DEYSI MARLENE JAIMES JAIMES
(1100502072)



OLGA RAMIREZ
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
RM 06027 LIC 07162

ACTA SOCIALIZACIÓN CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

NIT 900808079-5



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	ASOCIACION DE CAMPESINOS AFRO DEL CORREGIMIENTO MAMON SUCRE	Fecha de Nac.:	01/05/1986
Nombre:	DEYSI MARLENE JAIMES JAIMES	Edad.:	38
Documento:	C.C. 1100502072	Actividad Economica:	VARIOS
Estado Civil:	CASADO	Genero:	FEMENINO
Dirección:	CALLE 10 3 59	Municipio:	MALAGA
Escolaridad:	SECUNDARIA	Cargo:	GESTORA DE ALIMENTOS
Teléfono:	3197139909	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	NUEVA E.P.S.	ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS-COV-2 Covid-19. Cumplimiento a la **Resolución 3050 de 28 Julio de 2022**, en el Artículo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinentes. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

NINGUNA N/A

RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA DISMINUIR EL CONSUMO DE HARINAS, GRASAS, FRITOS, AUMENTAR EL CONSUMO DE VERDURAS Y FRUTAS, REALIZAR EJERCICIO FISICO MODERADO, EVITAR EL CONSUMO DE CIGARRILLO Y ALCOHOL. Realizar actividades de acondicionamiento físico con ejercicios de fortalecimiento muscular media hora diaria (Esta recomendación es permanente.)

REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

N/A



DEYSI MARLENE JAIMES JAIMES
(1100502072)



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3.0	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	------------------	--------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO -- 07162 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **OLGA YAZMIN PRADA RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63396654 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **OLGA YAZMIN PRADA RAMIREZ. - MEDICA CIRUJANA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63396654, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

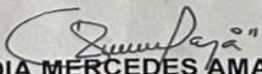
ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los **26 MAY 2016**


CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C